

Neiva - Huila, 30 de septiembre de 2022.

Doctora

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**

Representante legal UP HOLDING SAS

**Asunto:** Propuesta


De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de Contratar los servicios profesionales de un Director y Productor de Cine y Tv, para ejercer las actividades de difusión y comunicación del proyecto de inversión “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**”, BPIN 2021000100230”, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Velar por los compromisos de comunicación y difusión de las actividades, avances, entregas, beneficios y logros del proyecto denominado desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo y agropecuario del Departamento de Huila, con código BPIN 2021000100230.</li><li>2. Planificación, organización, coordinación y control de los aspectos de difusión y comunicaciones del proyecto.</li><li>3. Elaboración de notas y comunicados de prensa relacionados a los avances y logros del proyecto.</li><li>4. Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento de la matriz de comunicaciones con los Stakeholders.</li><li>5. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.</li><li>6. Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.</li><li>7. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual</li></ol>
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Diez (10) meses y veintiocho (28) días contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio.
<b>VALOR PROPUESTA</b>	El valor de la propuesta es la de <b>TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 39.732.870).</b>

<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>Un (01) pago a razón de <b>TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$3.391.830)</b>, a razón de mensualidad vencida, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales</p> <p>Diez (10) pagos a razón de <b>TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$3.634.104)</b>, a razón de mensualidad vencida, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.</p>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	<p><b>Departamento: Huila</b></p> <p><b>Municipios:</b> Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata, Palermo, San Agustín, Campoalegre, Isnos, Rivera, Gigante, Acevedo, Algeciras, Aipe, Tesalia, Timana, Suaza, Yaguará, Guadalupe, Villavieja, Tarqui.</p>

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atento a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



**DIEGO ALDEMAR GONZALEZ TELLO**  
C.C. No. 83.093.413 de Campoalegre